

tringidas, una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial (Servicio de Cirugía), cuyos requisitos y condiciones se especifican en las bases establecidas en la misma.

La presentación de solicitudes se efectuará en el Registro General de la Corporación o en la forma que determina la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Guadalajara, 27 de diciembre de 1979.—El Presidente, Antonio López Fernández.—473-E.

1706

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guadalajara referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Médico de la Beneficencia.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 154, de fecha 27 de diciembre de 1979, se publica anuncio de convocatoria para proveer en propiedad, mediante pruebas selectivas restringidas, una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial (Servicio de Psiquiatría), cuyos requisitos y condiciones se especifican en las bases establecidas en la misma.

La presentación de solicitudes se efectuará en el Registro General de la Corporación o en la forma que determina la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Guadalajara, 27 de diciembre de 1979.—El Presidente, Antonio López Fernández.—474-E.

1707

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Jaén referente al concurso para proveer la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Villacarrillo.

Condiciones para optar a la plaza de Recaudador de las Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Villacarrillo, que comprende los pueblos de Beas de Segura, Benatae, Castellar de Santisteban, Chiclana de Segura, Génave, Hornos de Segura, Iznatoraf, Montizón, Orcera, Pontones, Puente de Génave, La Puerta de Segura, Santiago de la Espada, Santisteban del Puerto, Segura de la Sierra, Siles, Sorihuela del Guadalimar, Torres de Albánchez, Villanueva del Arzobispo, Villarrodrigo, así como el de Villacarrillo, como capitalidad de la zona, aprobadas en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 1979, y que comprende al turno de funcionarios provinciales.

Podrán concurrir:

a) Con carácter preferente, los funcionarios de la excelentísima Diputación Provincial en activo, idóneos para el cometido recaudatorio, siempre que cuenten con más de cuatro años de servicio a la misma.

b) Los Recaudadores porcedentes del Ministerio de Hacienda, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59, y los funcionarios que reúnan los requisitos del artículo 25, apartados a), b) y d) del vigente Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador.

Las instancias serán dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de esta Corporación, dentro de los treinta días siguientes hábiles al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Premio de cobranza:

Acción voluntaria: Será el 4,130 por 100.

Acción ejecutiva: El 5 por 100 de lo cobrado con el 20 por 100.

Fianza: Será por la cuantía de 8.955.984 pesetas (individual).

Cargo: 179.119.277 pesetas.

Categoría: Especial.

Recurso: Ante el Ministerio de Hacienda contra el nombramiento que se efectúe, en el plazo de quince días.

Inhabilitación: El Recaudador designado incurrirá, en caso de no tomar posesión del cargo o no haber constituido la fianza, en su inhabilitación durante cinco años para acudir a cualquier concurso posterior que se convoque.

El texto íntegro de las bases de este concurso será publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Jaén, 2 de enero de 1980.—El Presidente, Leocadio Marín Rodríguez.—118-E.

1708

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente a la oposición libre para proveer una plaza de Ayudante de Montes del Servicio Forestal.

La Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 21 de diciembre de 1979, resolvió entre, otros, el siguiente acuerdo:

Nombrar el Tribunal calificador de la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer una plaza de Ayudante de Montes del Servicio Forestal, el cual quedará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Luis Maestre Muñiz, Diputado provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales: Don Antonio Checa de Codes, como titular, y don Filiberto Rico Rico, como suplente, por el Profesorado Oficial del Estado; don Juan Miguel Portillo Martín, como titular, y don José Luis García Martín, como suplente, por el Colegio Profesional de Ayudantes de Montes; don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local, y don Antonio López Lillo, Ingeniero Jefe del Servicio Forestal.

Secretario: Ilustrísimo señor don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación, como titular, y don José Majdonado Samper, Viceoficial Mayor de la Corporación, como suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, para el de los interesados.

Madrid, 9 de enero de 1980.—El Secretario general, José María Aymat González.—247-A.

1709

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición libre para la provisión de una plaza de Médico de esta Corporación.

De conformidad con lo dispuesto en la base tercera de la convocatoria de la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Médico de esta Corporación, y visto el informe de la secretaria General, se declaran admitidos provisionalmente los siguientes aspirantes, los cuales reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria:

1. D. Fernando García Miralles.
2. D. Julián Jara Ferrer.
3. D.^a Elena Manzano Saro.

Se concede un plazo de quince días a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 27 de julio de 1968.

Murcia, 31 de diciembre de 1979.—El Presidente.—477-E.

1710

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia referente a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición de una plaza de Oficial Letrado.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 3, de fecha 7 de enero de 1980, se publica convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza vacante de Oficial Letrado, dotada con el sueldo correspondiente al nivel 10, dos pagas extraordinarias trienios y demás retribuciones complementarias.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de esta convocatoria, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Palencia, 8 de enero de 1980.—El Presidente.—410-E.

1711

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Pontevedra referente a la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Psicólogo.

Dicha plaza está dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, coeficiente 4, dos pagas extraordinarias reglamentarias al año, trienios y demás emolumentos que la Corporación Provincial pueda establecer. Las instancias serán dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de esta Diputación y presentadas en el Registro General de la misma durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a las que se acompañará carta de pago acreditativa de haber ingresado en la Depositaria de Fondos Provinciales la cantidad de 1.000 pesetas por derechos de examen. También podrán presentarse conforme con el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Vendrán reintegradas con póliza del Estado de cinco pesetas, tasa provincial de 20 pesetas y sello de la MUNICIPAL de cinco pesetas. Las condiciones, bases y programa íntegros figuran insertos en el «Boletín Ofi-